

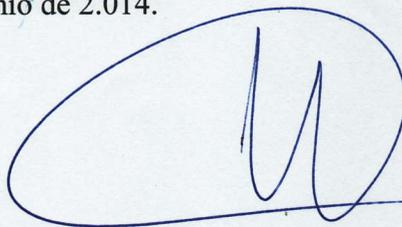
Mario Cariñana Lagunas, con D.N.I.: 22.565.194-D, Administrador de fincas colegiado nº 1.803 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia y Castellón, por medio de la presente

CERTIFICO

Que la Comunidad de Propietarios que administro en la C/ Cirilo Amorós nº 25 de Valencia contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 22 de octubre de 2013, para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Vodafone, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que con su Informe Técnico, **SOLITEL** detectó un subarriendo a la operadora Movistar y otras irregularidades e incumplimientos contractuales menores de la operadora. Con toda esta información y con la experiencia del sector, obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 211 %** en abril de 2014 ante la finalización del vigente contrato de alquiler, cuando la operadora ofertaba una reducción del 20%. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

En Valencia, a 1 de junio de 2.014.



Fdo.: Mario Cariñana Lagunas.
Secretario-Administrador
C.P. C/ Cirilo Amorós nº 25 de Vcia.